

ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a las once horas y once minutos del día 19 de enero del año dos mil veintiuno, se informa a la ciudadanía, que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina: Que la información relacionada con el numeral 8 del artículo 10 Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente dice: "El plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; y los planes y proyectos de reestructuración o modernización.", para el mes enero de dos mil veintiuno, es INEXISTENTE, en razón que se está en proceso de elaboración, consolidación y posterior aprobación por parte del pleno, en ese sentido, no hay nada que publicar. No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo



Firma del responsable de la unidad

